petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil once, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros del "Comité de Evaluación" de la **"Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2011", para la Contratación de Seguros a favor de PETROPAR"**, Lic. William Wilka, Abog. José Ayala, Lic. Lizzie Alonso y Lic. Patricia Dávalos, constituido según Resolución PR N° 158/11, de fecha 7 de abril de 2011 y PR N° 198/11, de fecha 4 de mayo de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual (SBE ID N° 216421) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 11 de mayo de 2011, correspondiente a las siguientes compañías:

1- **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. /LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**
2- **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ RUMBOS S.A. DE SEGUROS**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS

1- COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS /LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

El Coaseguro de referencia presenta los documentos solicitados, de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) con los siguientes números:

LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS: N° 1127185

YACYRETA S.A. DE SEGUROS: N° 1127193

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
18.1508.05426/000	Aseguradora Paraguaya S.A.	250.000.000	Desde: 10/05/2011 Hasta: 07/10/2011

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El formulario de la Oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2- COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./ RUMBOS S.A. DE SEGUROS

La compañía de referencia presenta los documentos solicitados, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) con los siguientes números:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: N° 1127120

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: N° 1127196

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza N°	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
22.1508.07397/000	SEGUROS CHACO	250.000.000	DESDE: 10/05/11 HASTA: 17/10/11

El formulario de la Oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

Para la evaluación de los requisitos económico-financieros se consideraron los requisitos establecidos en el Anexo II y III del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas 1 y 2 y la Nota de Aclaración N° 1, respectivamente.

En ese sentido, las empresas participantes de la Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Seguros a favor de PETROPAR, presentaron los siguientes documentos:

Los balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales, presentados por las Compañías que conforman el Consorcio YACYRETA S.A. DE SEGUROS/LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS se encuentran completos y conforme a lo solicitado en el Anexo II, Requisitos Económicos-Financieros, numerales 2.7; 2.8 y 2.9 respectivamente del Pliego de Bases y Condiciones.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales, presentados por las Compañías que conforman el Consorcio ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A. DE SEGUROS se encuentran completos y conforme a lo solicitado en el Anexo II, Requisitos Económicos-Financieros, numerales 2.7; 2.8 y 2.9 respectivamente del Pliego de Bases y Condiciones.

B1- DISPONIBILIDADES

Verificado los balances de las compañías oferentes, en cuanto a la disponibilidad, se observa lo siguiente:

DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE/10			
COASEGURO YACYRETA/LA CONSOLIDADA			
COMPAÑÍA	Total Disponible al 31/12/2010 Gs.	% participaciòn coaseguro	TOTAL DISPONIBLE CON RELACION AL % DE PARTICIPACION. Gs.
YACYRETA S.A.	3.827.556.085	50%	1.913.778.043
LA CONSOLIDADA S.A.	9.540.759.750	50%	4.770.379.875
PROMEDIO	[illegible]	100%	6.684.157.918

COASEGURO ASEPASA/RUMBOS			
COMPAÑÍA	Total Disponible al 31/12/2010 Gs.	% participaciòn coaseguro	TOTAL DISPONIBLE CON RELACION AL % DE PARTICIPACION. Gs.
ASEPASA	5.844.034.012	50%	2.922.017.006
RUMBOS S.A	7.884.226.574	50%	3.942.113.287
PROMEDIO	[illegible]	100%	6.864.130.293

B2- MARGEN DE SOLVENCIA – FONDO DE GARANTÍA Y PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO

Ambos coaseguros evaluados cumplen con los coeficientes de Margen de Solvencia (1.9), Fondo de Garantía (2.5) y Patrimonio Propio no comprometido (6.000.000.000) solicitados en el Anexo II, Requisitos Económicos-Financieros del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO DE COEFICIENTES Y PPNC AL 31/12/2010			
COMPAÑÍA	Margen de Solvencia (Mínimo requerido 1.9 - uno punto nueve)	Fondo de Garantía (Mínimo requerido 2.5 - dos punto cinco)	Patrimonio Propio No Comprometido (Mínimo requerido Gs. 6.000.000.000)
YACYRETA S.A.	3,99	4,19	24.478.043.851
LA CONSOLIDADA S.A.	1.990	4,32	25.310.905.680
ASEPASA	2,298	3,135	8.076.643.932
RUMBOS S.A	3,79	5,087	17.577.679.503

Los coeficientes antes descriptos son en base a la declaración jurada de los coeficientes de Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía al 31 de diciembre de 2010, y a la copia autenticada de las Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros al 31/diciembre/10, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.

B3-CAPACIDAD FINANCIERA

Ambos coaseguros evaluados cumplen con los requisitos financieros solicitados, de acuerdo a los siguientes parámetros establecidos en el Anexo III, Criterios de evaluación y requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a)Ratio de liquidez: Activo corriente /Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los tres últimos años.

b)Endeudamiento: Pasivo total/Activo total: No deberá ser mayor a 0.80 (cero punto ochenta), en promedio, en los tres últimos años.

c)Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA			
COASEGURO YACYRETÁ S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.			
YACYRETÁ S.A.			
EJERCICIO FISCAL	LIQUIDEZ(Activo corriente/Pasivo corriente)	ENDEUDAMIENTO(Pasivo total/Activo Total)	RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital)
2008	1,14	0,78	16,83%
2009	1,20	0,77	26,32%
2010	1,27	0,73	27,93%
PROMEDIO	1,20%	0,76%	23,69%
LA CONSOLIDADA S.A.			
2008	0,99	0,68	14,20%
2009	0,97	0,70	18,30%
2010	1,04	0,68	25,76%
PROMEDIO	1,00%	0,69%	19,42%
PROMEDIO GRAL COASEGURO YACYRETA/LA CONSOLIDADA	1,10%	0,72%	21,56%

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - RUMBOS S.A. DE SEGUROS			
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.			
EJERCICIO FISCAL	LIQUIDEZ(Activo corriente/Pasivo corriente)	ENDEUDAMIENTO(Pasivo total/Activo Total)	RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital)
2008	4,14	0,80	3,14%
2009	6,33	0,84	0,67%
2010	3,51	0,84	10,85%
PROMEDIO	4,66%	0,83%	4,89%
RUMBOS S.A.			
2008	1,44	0,60	29,41%
2009	1,36	0,07	2,52%
2010	1,20	0,65	27,08%
PROMEDIO	1,33%	0,44%	19,67%
PROMEDIO GRAL. COASEGUROASEPASA/RUMBOS	3,00%	0,63%	12,28%

C- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación de los requisitos técnicos se consideraron lo establecido en el Anexo II desde el numeral 2,14 al 2,22 de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, constándose lo siguiente:

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COASEGURO YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A.

Las compañías integrantes del Coaseguro de referencia presentan los documentos solicitados en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

El Detalle de las compañías reaseguradoras intervinientes presentadas por las compañías para las diferentes Secciones con mejores precios son los siguientes:

1) SECCIÓN INCENDIO INSTALACIONES:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
TIPO DE CONTRATO: FACULTATIVO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Lider: Hannover RE	10,00%	AA-
Brit Insurance	15,00%	A (EXCELLENT)
TORUS Insurance(Europe) AG	7,00%	A- (EXCELLENT)
Partner Reinsurance Company	6,00%	A+ (SUPERIOR)
Sindicato del LLOYD'S N° 2003-CATLIN	14,50%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 510-KILN	4,25%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 807-KILN	4,00%	A (EXCELLENT)
SCOR RE	11,75%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 1084-CHAUCER	14,00%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S Navigator	10,00%	A (EXCELLENT)
R+V Versicherung A.G.	3,50%	A +
TOTAL	**100%**	

2) SECCIÓN INCENDIO EXISTENCIAS:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
TIPO DE CONTRATO: FACULTATIVO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Lider: Hannover RE	10,00%	AA-
Brit Insurance	15,00%	A (EXCELLENT)
TORUS Insurance(Europe) AG	7,00%	A- (EXCELLENT)
Partner Reinsurance Company	6,00%	A+ (SUPERIOR)
Sindicato del LLOYD'S N° 2003-CATLIN	14,50%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 510-KILN	4,25%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 807-KILN	4,00%	A (EXCELLENT)
SCOR RE	11,75%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S N° 1084-CHAUCER	14,00%	A (EXCELLENT)
Sindicato del LLOYD'S Navigator	10,00%	A (EXCELLENT)
R+V Versicherung A.G.	3,50%	A +
TOTAL	**100%**	

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A.

Las compañías integrantes del Coaseguro de referencia presentan los documentos solicitados en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

El Detalle de las compañías reaseguradoras intervinientes presentadas por las compañías para las diferentes Secciones con mejores precios siguientes son los siguientes:

3) SECCIÓN TRANSPORTE FLUVIAL DE MERCADERÍAS:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
TIPO DE CONTRATO: FACULTATIVO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Lider: Sindicato del Lloyd's Starr	30,00%	A+
International General Insurance Co. Ltd.	30,00%	A-
AXA Corporate Solution	20,00%	AA-
XL RE LATIN AMERICA	20,00%	A
TOTAL	**100%**	

4) SECCIÓN TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCADERÍAS:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Partner Reinsurance Europe Ltd.	40,00%	A+
MAPFRE RE	30,00%	AA
Reaseguradora PATRIA SAB	30,00%	A (Excellent)
TOTAL	**100,00%**	

5) SECCIÓN AUTOMÓVILES:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Hannover RE (Contrato : Cuota parte)	100,00%	AA
Reaseguradora Patria SAB: (Cont. : Exceso de pérdida)	100,00%	AA

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

6) SECCIÓN COLECTIVO DE VIDA:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
MAPFRE RE	70,00%	AA
Hannover RE (Cuota parte)	30,00%	AA
TOTAL	**100,00%**	

7) SECCIÓN COLECTIVO DE VIDA/CANCELACIÓN DE DEUDAS:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
MAPFRE RE	70,00%	AA
Hannover RE (Cuota parte)	30,00%	AA
TOTAL	**100,00%**	

8) SECCIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Partner Reinsurance Europe Ltd.	40,00%	A+
MAPFRE RE	30,00%	AA
Reaseguradora PATRIA SAB	30,00%	A (Excellent)
TOTAL	**100,00%**	

9) SECCIÓN FIDELIDAD DE EMPLEADOS:

BROKER: LATIN BROKER INTERNATIONAL		
CONTRATO: AUTOMATICO DE REASEGURO		
REASEGURADOR	**PARTICIPACION**	**CALIFICACION**
Partner Reinsurance Europe Ltd.	40,00%	A+
MAPFRE RE	30,00%	AA
Reaseguradora PATRIA SAB	30,00%	A (Excellent)
TOTAL	**100,00%**	

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

D- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas se tuvo en cuenta las mejores ofertas de cada Lote subastado en la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/11, para la "Contratación de Seguros a Favor de PETROPAR" y la planilla de estimación de tasas premio anuales actualizada al tipo de cambio utilizado en la Oferta de precios presentado por las Compañías coaseguradoras, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN INCENDIO	OFERTA COASEGURO YACYRETÁ S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.			
INSTALACIONES	CAPITAL A ASEGURAR EN GUARANIES 2011 - 2012	TASA PREMIO OFERTADA I.V.A. INCLUIDO %o	A PAGAR EN GS.	PORCENTAJE DE VARIACION DE TASA OFERTADA CON RELACIÓN AL ESTIMADO
Planta Villa Elisa	184.528.823.000	7,250	1.337.833.967	4,74%
Planta M. J. Troche	73.716.105.062	7,250	534.441.762	4,74%
Planta Calera Cué	3.853.713.000	7,250	27.939.419	4,74%
Planta Hernandarias	5.003.066.000	7,250	36.272.229	4,74%
Oficina Central	5.030.905.000	7,250	36.474.061	4,74%
TOTAL SECCIÓN INCENDIO INSTALACIONES			1.972.961.438	

EXISTENCIAS		TASA PREMIO OFERTADA I.V.A. INCLUIDO %o	A PAGAR EN GS.	PORCENTAJE DE VARIACION DE TASA OFERTADA CON RELACIÓN AL ESTIMADO
Planta Villa Elisa	258.505.000.000	7,413	1.916.323.416	3,22%
Planta M. J. Troche	27.839.000.000	7,413	206.373.291	3,22%
Planta Hernandarias	1.988.500.000	7,413	14.740.949	3,22%
TOTAL SECCIÓN INCENDIO EXISTENCIAS			2.137.437.656	
TOTAL SECCIÓN INCENDIO EXISTENCIAS AL 50,00%			1.068.718.828	

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COASEGURO ASEPASA S.A. / RUMBOS S.A.				
SECCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR EN GUARANIES 2011 - 2012	TASA PREMIO OFERTADO IVA INC. ‰	TOTAL A PAGAR GS.	Porcentaje de Variación de tasa ofertada con relación al estimado.
SECCION PARQUE AUTOMOTOR				
Parque Automotor	3.350.242.239	38,2061	127.999.690	-0,9%
SECCION TRANSPORTE FLUVIAL				
Capital Máximo a asegurar	2.648.336.216.355	0,3378	894.607.974	2,7%
SECCION TRANSPORTE TERRESTRE				
Nacional	153.775.520.000	0,4031	61.986.912	-1,6%
SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL				
Capital Asegurado Gs. 75.000.000 por 4 Plantas y Oficina Central	375.000.000	12,00	4.500.000	0,0%
SECCION FIDELIDAD DE EMPLEADOS				
Capital Asegurado Gs.	114.000.000	16,6666	1.899.992	-3,7%
SECCION COLECTIVO DE VIDA				
Capital Asegurado Gs. 60.000.000 por un estimado de 730 Funcionarios.-	43.800.000.000	3,6529	159.997.020	-3,7%
SECCION VIDA-CANCELACION DE DEUDAS				
Capital Asegurado según Planilla Mensual de Préstamos	1.807.356.852	2,7664	4.999.872	-7,8%
* Tipo de Cambio utilizado Gs/USD 3,977				

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación aclara que, para proceder a las adjudicaciones se tuvieron en cuenta las tasas anuales ofertadas en cada Sección, debido a la naturaleza del Llamado, donde existen diferentes modalidades de contratos y de pagos respectivamente.

En base a los ítems evaluados precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/11 para la Contratación de Seguros a favor de PETROPAR, a las tasas premio anuales más bajas ofertadas para las diferentes Secciones, por cumplir con los requisitos económicos-

financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas N° 1 y 2 y la Nota de Aclaración N° 1, conforme se detalla a continuación:

1. **Sección Incendio Instalaciones**, al Coaseguro YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A, a una tasa premio anual de 7.250‰ (Siete punto doscientos cincuenta en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada.

2. **Sección Incendio Existencias**, al Coaseguro YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A., a una tasa premio anual de 7.4131‰ (Siete punto cuatro mil ciento treinta y uno en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada. Al respecto, se aclara que, PETROPAR, pagará por esta póliza un premio provisorio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del premio total anual adjudicado, calculado sobre el valor de las existencias de productos estimado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho premio provisorio será ajustado al vencimiento de la póliza y ambas partes tendrán el derecho a reclamar dicha diferencia, si existiere, si el valor promedio, de las existencias aseguradas, supera a lo pagado, PETROPAR abonará la diferencia, caso contrario, PETROPAR, solicitará la devolución de la totalidad de dicha diferencia, inclusive del pago del premio provisorio.

3. **Sección Transporte Fluvial**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 0.3378 ‰ (Cero punto tres mil trescientos setenta y ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la comunicación mensual de PETROPAR a la compañía aseguradora.

4. **Sección Transporte Terrestre**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 0.4031 ‰ (Cero punto cuatro mil treinta y uno en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la comunicación mensual de PETROPAR a la compañía aseguradora.

5. **Sección Automóviles**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 38.2061 ‰ (Treinta y ocho punto dos mil sesenta y uno en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

6. **Sección Seguro de Vida Colectivo**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 3.6529 ‰ (Tres punto seis mil quinientos veintinueve en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada, a ser fraccionada en doce pagos mensuales, conforme a la comunicación mensual de PETROPAR a la compañía aseguradora.

7. **Sección Vida Cancelación de Deudas**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 2.7664‰ (Dos punto siete mil seiscientos sesenta y cuatro en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada, a ser fraccionada en doce pagos mensuales, conforme a la comunicación mensual de PETROPAR a la compañía aseguradora.

8. **Sección Responsabilidad Civil**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 12.0‰ (Doce en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada.

9. **Sección Fidelidad de Empleados**, al Coaseguro ASEGURADORA PARAGUAYA S.A./RUMBOS S.A., a una tasa premio anual de 16.6666‰ (Dieciséis punto seis mil seiscientos sesenta y seis en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio anual adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de la Resolución PR N° 158/11, de fecha 7 de abril de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/11 para la "Contratación de Seguros a favor de PETROPAR", y se constituye un Comité de Evaluación para el estudio y análisis de las ofertas presentadas.
- Copia de la Resolución PR N° 198/11, de fecha 4 de mayo de 2011, por la cual se modifica el art. 4° de la Resolución PR N° 158/11, de fecha 7 de abril de 2011.
- Copia del Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de mayo de 2011.
- Registro Público de Empresas Reaseguradoras del exterior habilitadas a operar en el país, al 31 de marzo de 2011.
- Registro de Corredores de Reaseguros habilitados, vigentes al 31 de marzo de 2011.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/11 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Copia del Memorándum GG/UOC2/293/2011 de fecha 12 de mayo de 2011.
- Copia del Memorándum de fecha 17 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación.
- Copia del Memorándum de fecha 18 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación.
- Copia de la Nota UOC N° 293/11, de fecha 17 de mayo de 2011, para la Aseguradora YACYRETÁ S.A.
- Copia de la Nota UOC N° 294/11, de fecha 18 de mayo de 2011, para ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
- Nota de respuesta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. de fecha 18 de mayo de 2011, con mesa de entrada N° 2817, y anexos.
- Nota de respuesta de la Aseguradora YACYRETÁ S.A. de fecha 18 de mayo de 2011, con mesa de entrada N° 2798, y adjunto.
- Memorándum GG/UOC2/312/2011 de fecha 19 de mayo de 2011.
- Cuadro comparativo de ofertas.
- Estimación de Costos remitida a la Unidad Operativa de Contratación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Abog. José María Ayala
Secretario General

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Dpto. Despachos y Seguros

Lic. Patricia N. Dávalos A.
Jefa Interina Sección Seguros

Lic. William Wilka
Gerente de Comercio Exterior
Coordinador